

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 72 6 de febrero de 2020 PNL/000443-01. Pág. 8787

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000443-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a establecer, dentro del nuevo diseño del sistema de urgencias y emergencias de la Comunidad y en el nuevo contrato del Servicio de Transporte Sanitario, una unidad medicalizada de emergencias en el centro de salud de Riaza (Segovia), que entre en funcionamiento en el 2020, siempre que existan presupuestos en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Sergio Iglesias Herrera, José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Inmaculada García Rioja y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Emergencias sanitarias de Castilla y León es un servicio asistencial del SACYL que tiene como objetivo proporcionar la asistencia sanitaria a y emergencias extrahospitalarias y coordinar los diferentes niveles asistenciales que intervienen en la asistencia de urgente.

El dispositivo asistencial de mercancías en Segovia está formado por una unidad medicalizada de emergencias localizada en la ciudad de Segovia y 10 Unidades de



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 72 6 de febrero de 2020 PNL/000443-01. Pág. 8788

Soporte Vital Básico localizadas en Cantalejo, Carbonero el Mayor, Cuéllar, El Espinar, La Sierra, Nava de la Asunción, Sepúlveda, Riaza y dos en Segovia capital.

La comarca del Nordeste se encuentra en una de las zonas periféricas de la provincia de Segovia, está compuesta por 22 municipios, algunos de los cuales está a más de 100 kilómetros del Hospital de referencia y con una población aproximada de 5.500 habitantes altamente envejecida.

El actual servicio dotado de una Unidad de Soporte Vital Básico (en cuyo personal no constan ni médico ni enfermera) es un servicio insuficiente y que en absoluto responde a las necesidades de la localidad y su comarca y que poco tiene que ver con la dotación que supone una Unidad Medicalizada de Emergencias que, recordemos, es un vehículo sanitario que cuenta con los recursos humanos y técnicos necesarios para realizar un diagnóstico de emergencia, estabilización de pacientes mediante técnicas de soporte vital avanzado y control de pacientes durante el traslado.

Los ciudadanos y ciudadanas de la Comarca de Riaza se merecen que, de una vez por todas, la Junta de Castilla y León ubique en el Centro de Salud de Riaza una unidad medicalizada de emergencias dotada de profesionales sanitarios que garantice una asistencia sanitaria rápida y eficaz y no discrimine a la población respecto a la asistencia sanitaria de urgencias para el traslado en ambulancia a los enfermos y que repercuta en el bienestar social de los habitantes de la Comarca del Nordeste.

Además, esta comarca es una de las más despobladas y deprimidas por lo que mejorar la asistencia sanitaria es una obligación si se quieren adoptar decisiones que ayuden a fijar población en los municipios de la zona.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer, dentro del nuevo diseño del sistema de urgencias y emergencias de la Comunidad y en el nuevo contrato del Servicio de Transporte Sanitario, una unidad medicalizada de emergencias en el centro de salud de Riaza (Segovia), que entre en funcionamiento en el 2020, siempre que existan presupuestos en la Comunidad".

Valladolid, 2 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Sergio Iglesias Herrera, José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, María Inmaculada García Rioja y Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández